

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 04 de Junio del 2025

RESOLUCION DE OFICINA N° 000201-2025/OAF/RENIEC

VISTO:

El INFORME N° 000028-2025/OAF/UTE/RENIEC de fecha 03 de Junio de 2025, de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 en el SUB CAPITULO II "DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AUTORIZADOS AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", señala en el Artículo 49 inciso 49.3 "En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la Modalidad de Encargos, los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes", concordante con lo establecido en el artículo 3 literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10/04/2014;

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, en su Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, dispone en su literal g) que la forma y el funcionario responsable de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas de las "Unidades Operativas", es mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Memorando N° 000876-2025/DSR/RENIEC de fecha 21 de Mayo del 2025, la Dirección de Servicios Registrales remite su propuesta de los nuevos Responsables Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias en Oficina Regional Huancavelica;

Que mediante Informe 000028-2025/OAF/UTE/RENIEC de fecha 03 de Junio 2025, la Unidad de Tesorería señala que, habiendo cumplido la Oficina Regional de Huancavelica, con presentar su propuesta de los nuevos Responsables y Suplentes, recomendó la emisión de la Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas, que apruebe el reporte Anexo que designa a los encargados de manejo de cuentas, en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, es necesario designar al señor RUBEN EBER DE LA CRUZ CARRERA y a la señorita DEICY JESUS GUILLEN HUAMAN, como Titulares y al señor RAUL HUALLPA RODRIGUEZ y la señorita MARY CARMEN LAURA CARHUAPOMA como Suplentes Responsables de la Cuenta Bancaria de la Unidad Operativa 401475 RENIEC – Oficina Regional Huancavelica;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del RENIEC, el señor RUBEN EBER DE LA CRUZ CARRERA quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina Regional Huancavelica, hará las veces de Director OGA de la Unidad Operativa; y la señorita DEICY JESUS GUILLEN HUAMAN quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo de la Oficina Regional de Huancavelica, hará las veces de Tesorero;

Con la visación de la Jefatura de la Unidad de Tesorería; y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 61-2024/JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reporte “**Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias**” de fecha 03 de Junio de 2025, que detalla a los Titulares y Suplente designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401475 RENIEC – Oficina Regional Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC (www.gob.pe/reniec).

Regístrese, comuníquese y archívese

JHCH/RKGA/ml